

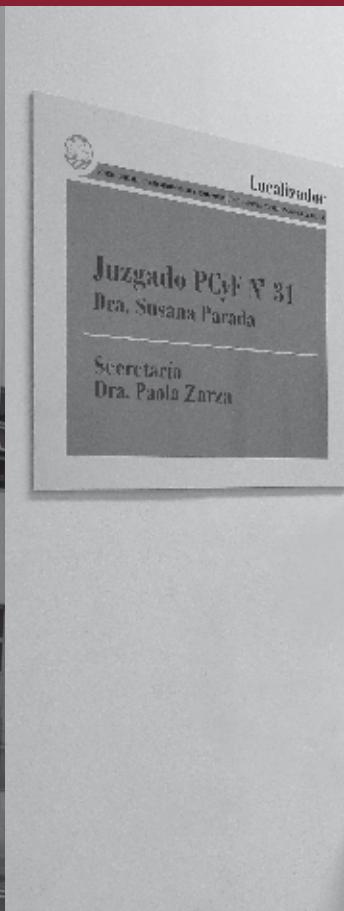


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

La Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires

V



Primer Plan Estratégico del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 31





Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires



diciembre de 2016

Edición y Dirección de arte
Centro de Planificación Estratégica

Diseño

Ezequiel Posse
Paula Sánchez Piro

Fotografías

Diego Costa Garrido
Departamento de Prensa y Difusión

Impresión

Eudeba

Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción total o parcial de este libro, su almacenamiento en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios, con la previa autorización del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

La Planificación Estratégica Consensuada
en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires

V

Primer Plan Estratégico Consensuado del Juzgado
Penal Contravencional y de Faltas N° 31

Índice



Presentación

Enzo Pagani



Palabras preliminares

Carlos Esteban Mas Velez



Palabras introductorias

Susana Beatriz Parada

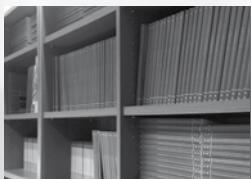


Agradecimientos

Centro de Planificación Estratégica



Actividades de Planificación



Introducción

Genealogía del proceso



Primer Plan Estratégico Consensuado

Juzgado PCyF N° 31



Integrantes

Juzgado PCyF N° 31



Autoridades

Consejo de la Magistratura



Equipo

Centro de Planificación Estratégica

Presentación



Es una satisfacción prologar una nueva publicación del Centro de Planificación Estratégica, en este caso el Primer Plan Estratégico Consensuado del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, poniendo de manifiesto la continuidad de una idea que comparto en el sentido de abrazar políticas públicas de carácter permanente.

Esta renovada propuesta es alentada desde el Consejo de la Magistratura y enriquecida, en el ámbito del Poder Judicial local, a través de las nuevas experiencias surgidas del trabajo que el Centro de Planificación Estratégica está llevando a cabo en los poderes

judiciales de distintas provincias de nuestro territorio nacional.

Desde hace años se ha planteado en la Ciudad de Buenos Aires, mediante el planeamiento estratégico, la necesidad de afianzar una cultura institucional que colabore en la construcción de un ámbito de pensamiento y estudio de las labores cotidianas con el objetivo de aportar a la mejora del servicio de justicia para todos los habitantes y ciudadanos capitalinos.

Asimismo, la tarea de proyectar, lograr acuerdos y seguir poniendo en funcionamiento estas innovadoras herramientas en el poder judicial porteño, es parte de la meta propues-



ta, para darle continuidad al desafío de planificar de modo consensuado al que le dimos continuidad desde nuestra responsabilidad.

Por otra parte, es sabido que, tanto en el ámbito público como privado, la gestión y la mejora continua en la ejecución de las tareas, son temas de ascendente consideración. Planificar e intervenir en base a lo concertado, son premisas que deben desarrollarse en forma permanente en toda actividad que persiga un progreso constante.

El aliento creciente de la tarea planificadora en la Justicia de la Ciudad impulsa además, en los participantes de cada proyecto específico, un sólido sentido de pertenencia e

identificación con la institución en su conjunto, con todo lo que ello involucra.

La implementación y la continuidad de este proceso es sostenido en el tiempo por el Consejo de la Magistratura, con la convicción de que se prolongará en nuevas tareas y desafíos acordados a través del aliento y compromiso con la labor de nuestro equipo del Centro de Planificación Estratégica.

Enzo Pagani
Presidente Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires

Palabras preliminares



Al aceptar el compromiso de asumir como Presidente del Centro de Planificación Estratégica, a mediados del año 2016, me propuse avanzar con una política pública que ya lleva años en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, abarca a los jueces de los tribunales porteños y a la administración en general.

Esta nueva publicación del Plan Estratégico Consensuado del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 31 busca consolidar el trabajo de planificación hacia el interior de la jurisdicción local y asimismo fortalecer los lazos de continuidad con las tareas de asistencia e intercambio de experiencias que el Centro realiza en distintas provincias del territorio nacional.

Lo expuesto aquí manifiesta la constancia de un proyecto y la idea de una tarea en conjunto promovida por el Consejo de la Magistratura, que abarca también el compromiso de todos los que cotidianamente tenemos como objetivo la mejora del servicio de justicia.

El Centro de Planificación Estratégica del Consejo dedica sus esfuerzos al debate de problemáticas y a la implementación de un proceso de trabajo que genere principios y políticas públicas continuas y consensuadas de mediano y largo plazo.

Para tal fin, el diálogo, el protagonismo de los magistrados, son valores esenciales en la



puesta en marcha de dichas políticas y hacen a la mejora como una de las labores del Consejo de la Magistratura.

Este Plan, es el resultado de una reflexión y acción en equipo que manifiesta el compromiso demostrado para la realización de un proyecto, que aspira a ampliar las bases de la participación democrática de los Tribunales en particular y pretende aportar también ideas al avance del Poder Judicial en su desarrollo en general.

Todo mi esfuerzo como Presidente fue alentar y allanar el trabajo del equipo de planificadores, contribuyendo con las tareas en el marco de la Junta Federal de Cortes y Superiores

Tribunales en relación con las provincias en la constitución de la Red Federal de Planificadores y en poner en marcha los planes locales como el de este tribunal de la Dra. Susana Parada.

Carlos Esteban Mas Velez
Consejero
Presidente del Centro de
Planificación Estratégica
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad de Buenos Aires

Palabras introductorias



A lo largo de mi carrera judicial y tras la experiencia adquirida como funcionaria en la Justicia Nacional en lo Criminal de Instrucción, asumí la judicatura a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas (hoy también Penal) N° 31, proponiéndome desde el inicio trabajar tratando de optimizar la gestión para satisfacer y superar las necesidades de los usuarios.

Por ello, en el año 2009 senté las bases de la política de calidad de la gestión que estábamos llevando a cabo, elaborando junto con el equipo de colaboradores, un manual e instructivos, alentando en todo momento la

formación y el trabajo en conjunto, sumando sus capacidades.

Como siempre tuvimos en cuenta que la mejora continua hace a la calidad del servicio que se brinda y por eso aceptamos el desafío de involucrarnos en el desarrollo de un Plan Estratégico Consensuado que nos permitiera, a partir de la elaboración de un Diagnóstico de Fortalezas y Debilidades, evaluar el camino recorrido hasta el presente, replantearnos la necesidad de hacer modificaciones, incorporar nuevos objetivos acordes a las necesidades actuales y prepararnos para los desafíos que se avecinan con la incorporación de mayores competencias,



como así también proponer algunas soluciones para los problemas que en el transcurso de este trabajo hemos detectado.

Es por todo esto que espero que el Primer Plan Estratégico Consensuado del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, que se presenta a continuación, y que es producto del trabajo de todo este equipo, comprometido con la mejora continua del servicio que debemos brindar a quienes lo requieran, cumpla su cometido.

Susana Beatriz Parada
Jueza Juzgado PCyF N° 31

Agradecimientos



La planificación estratégica en el ámbito de la administración del servicio de justicia abarca múltiples desafíos. La mejora permanente de la gestión pública tal vez sea el principal objetivo y es el que orienta nuestro trabajo.

El esfuerzo a lo largo de años que viene llevando adelante el Juzgado Contravencional y de Faltas Nº 31 en este sentido, se continúa con esta nueva etapa en la que convocados por la titular del Tribunal iniciamos el proceso de desarrollo metodológico con ella y su equipo de colaboradores.

Consideramos que este nuevo reto, que llega desde el ámbito de la justicia porteña, surge en un momento inmejorable, pues el trabajo realizado en estos últimos años en los Superiores Tribunales de Justicia del país ha permitido capacitar a miembros de nuestro equipo de planificadores, e intercambiar con otros profesionales en la mate-

ria, reflexiones y experiencias, que hoy podemos volcar en un Juzgado más de la Ciudad.

La Red Federal de Planificadores con las Provincias de Tierra del Fuego, Río Negro, La Pampa, Tucumán, San Luis, es un gran avance en la transferencia de tecnología e intercambio de experiencias.

El Plan que aquí se presenta ha sido desarrollado a través de un amplio consenso con todos los integrantes del Juzgado, quienes han coincidido tanto en su elaboración en el proceso de trabajo conjunto y que hoy presentamos en esta nueva publicación.

El equipo del Centro de Planificación Estratégica quiere agradecer el espíritu de cooperación de la Jueza Susana Parada a lo largo de estos años apoyando las diversas actividades de planeamiento. Desde el año 2006 en adelante



participando ella en el Plan de la Justicia de la Ciudad, su presencia en las distintas Jornadas de Planificación entre otras actividades, siendo una de las Magistradas que nos ha acompañado en esta búsqueda de hacer lo mejor posible nuestro trabajo de planificación.

Es nuestro compromiso ayudar a pensar cada día metodologías más ágiles que puedan contribuir a interpelar los nuevos escenarios inciertos que aparecen en el horizonte de la Justicia. La innovación metodológica ha sido nuestra ocupación a lo largo de años de trabajo.

Hacer que los principios de certeza experimental que venimos desarrollando desde el Centro de Planificación Estratégica se transformen en un corpus metodológico, en un lenguaje amable, transferido a otras jurisdicciones, es parte de la tarea que nos planteamos a lo largo de estos últimos años.

Confiamos en ampliar nuestros saberes y conocimientos profundizando el hecho de “planear” con otros magistrados, funcionarios, académicos, planificadores y profesionales con los que nos toque trabajar y diseñar en el próximo Plan Estratégico consensuado.

El Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura aspira a que la publicación de este nuevo Plan de un Juzgado de la Ciudad, ayude a que se cumplan los objetivos del Tribunal y lograr resultados que contribuyan a reforzar el proceso autonómico de Buenos Aires.

**Juan José Pi de la Serra
y el equipo del Centro
de Planificación Estratégica**

Actividades de Planificación



Desde el año 2005, comienza, en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, un proyecto novedoso y moderno de planificación en el ámbito del Consejo de la Magistratura porteño.

Asimismo, con la idea de incorporar nuevos instrumentos y herramientas de trabajo que permitan mejorar la gestión administrativa, a partir del año 2009 manifestaron su intención de integrarse al proyecto varios jueces de primera instancia y camaristas del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.

En esta oportunidad, la Planificación del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, a cargo de la Dra. Susana Parada, se plantea como un doble desafío en tanto significa una ocasión de extender el progreso de la Planificación Estratégica a otro fuero y asimismo incursionar de modo consensuado en la construcción del plan de un tribunal que ha adquirido previamente importantes conocimientos -a través del desarrollo de un manual de calidad en el año 2009- que pueden ser considerados como enriquecedores

tanto para el actual proyecto específico de la planificación del juzgado como para la mejora en el servicio de justicia.

Planteado este nuevo desafío, el Centro de Planificación Estratégica expuso inicialmente ante todos los integrantes del juzgado los antecedentes, la evolución y la metodología de trabajo.

Posteriormente, se desarrollaron varios encuentros en el juzgado, en donde se trabajó en Comisiones, separadas según los distintos niveles de responsabilidad, es decir: jueza, funcionarios y empleados.

Cada equipo de trabajo del juzgado identificó en esta primera etapa las distintas Fortalezas y Debilidades del tribunal, mediante las cuales se desarrolló un primer Diagnóstico Diferencial, según cada Comisión.

A continuación, se realizó una reunión conjunta, en donde se hizo una puesta en común de los diversos diagnósticos, para finalmente acceder, de modo consensuado, al documento final



que constituye el Diagnóstico Integral de Fortalezas y Debilidades del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nº 31.

Asimismo, cada uno de los equipos fue incorporando los Valores que consideró necesarios para la redacción posterior de una Visión consensuada.

La Visión, es aquella que manifiesta el objetivo general del plan estratégico a través de un deseo no cuantificable que resume la perspectiva del conjunto ya que abarca los Valores enumerados por todos los participantes, una vez logrado el consenso, para acceder a una mirada colectiva sobre el horizonte de trabajo del juzgado.

Una vez redactada la visión, se constituyeron las Líneas Estratégicas y se definieron los Objetivos, sin una determinada asignación de prioridades, que exteriorizan la finalidad a la cual se direcciona el plan y que son aquellos a cumplirse a los fines de acceder a las metas expresadas en la visión.

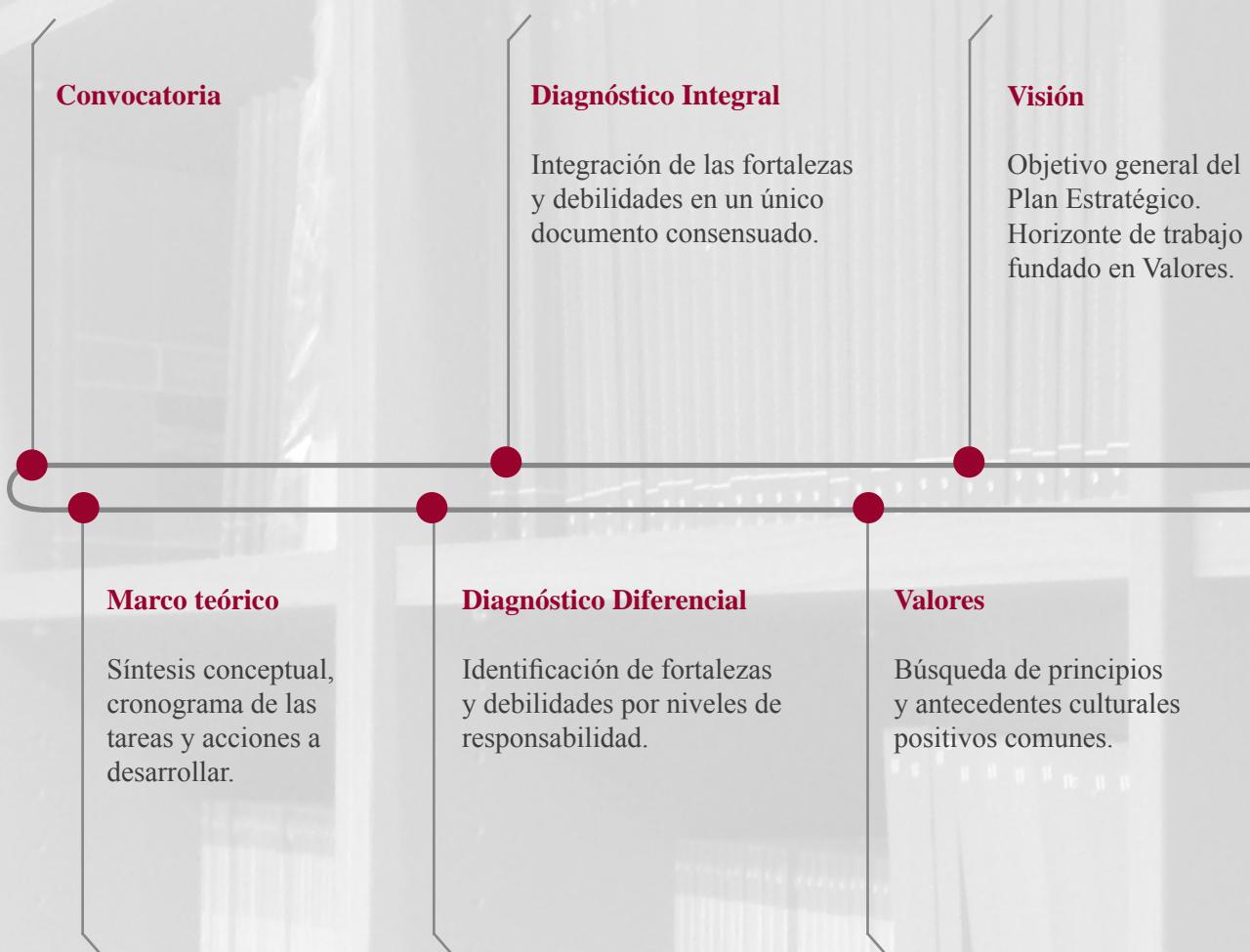
En simultáneo, se plantearon las Propuestas y Sugerencias que señalan algunas cuestiones de interés para analizar en el marco de la justicia porteña y que exceden las incumbencias del tribunal.

Finalmente, se planteó la posibilidad de desarrollar un Programa, o unidad operativa de planificación, que permite elaborar una propuesta concreta de acción sobre la gestión.

En este sentido, se manifestó interés en desarrollar un Programa en el que se implemente un instructivo sobre la judicialización del trámite de Faltas, en el cual se difunda de modo sencillo y claro la existencia de dicha instancia judicial y de la etapa administrativa.

Una vez realizada la etapa de formulación del Programa propuesto por el equipo de trabajo, se dará inicio a la etapa de implementación y seguimiento del Plan, todo ello enmarcado en un proceso de avance en la gestión del Servicio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Genealogía del proceso



Líneas Estratégicas

Proyección de los ejes ordenadores que permitan alcanzar la Visión.

Objetivos

Finalidad a la que se dirige el Plan sin asignación de prioridades planteadas hacia la mejora.

Propuestas y Sugerencias

Sugerencias de mejoramiento de cuestiones externas que afectan la gestión del tribunal.

Programas

Propuestas de acción para la realización de los objetivos. Unidad operativa y mensurable del Plan.

Implementación

Puesta en marcha de la planificación acordada luego de la formulación.

Evaluación

Seguimiento y medición de la marcha del plan en relación a sus resultados con instrumentos de carácter cuantitativo y cualitativo.

Primer Plan Estratégico Consensuado

**Juzgado de Primera Instancia Penal
Contravencional y de Faltas N° 31**





01

Diagnóstico





FORTALEZAS

- Cordial ambiente laboral.
- Fluida comunicación entre los miembros del juzgado que agiliza la labor.
- Buena predisposición a los cambios por parte de empleados, funcionarios y jueza.
- Equipo de trabajo consolidado y comprometido con la solución de los conflictos que se le presenten.
- Personal capacitado para brindar una eficiente y eficaz atención al público.

DEBILIDADES

- Ausencia de una instancia de consulta entre los empleados que posibilite la organización eficaz de sus licencias.

FORTALEZAS

- Ejercicio de la actividad enmarcado en un Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2008, que fuera certificado desde el 21/04/2009 hasta el 21/04/2012.
- Existencia de un Manual de Calidad y de Instructivos que se utilizan como herramientas de capacitación para quienes comienzan a trabajar en este juzgado.
- Sistema informático actualizado que facilita el seguimiento de las causas.
- Intercambio de opiniones, referidas a cuestiones laborales, entre los miembros del tribunal sin distinción de jerarquías.
- Equipo de trabajo seleccionado en función de los objetivos propuestos.
- Funcionarios con experiencia laboral en la Justicia Nacional en lo Criminal.
- Accesibilidad del público al personal jerárquico.
- Personal capacitado para realizar diversas tareas independientemente del cargo y/o función.
- Uso de un lenguaje claro para transmitir información a las partes.
- Efectivo sistema interno de distribución de causas.
- Gestiones concretas para brindar soluciones rápidas.
- Archivo de causas al día.

DEBILIDADES

- Ciertas dificultades para cumplir con los plazos establecidos en el Manual de Calidad debido al cúmulo y complejidad del trabajo diario.
- Obstáculos en la organización de la agenda debido a: 1) falta de consenso entre el juzgado y las partes para la fijación de las audiencias y 2) cancelación o postergación de juicios por las partes con escasa antelación, lo que atenta contra el buen uso del tiempo.
- Proyección de pronunciamientos extensos para casos que no requieren un análisis exhaustivo y/o por no existir controversias.
- Escaso tiempo para preparar las posibles resoluciones de audiencias complejas fijadas en forma sucesiva, independientemente de la adecuada distribución interna de los casos.

FORTALEZAS

- Apropriado Sistema de Gestión de salas para Audiencias (Res. CM N° 728/2012).
- Ingreso al servicio de Juristeca brindado por el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.
- Acceso a todas las causas del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, mediante previa autorización, por medio del Sistema JusCABA.

DEBILIDADES

- Falta de políticas de difusión masiva sobre las competencias y el horario de atención al público de los juzgados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Dificultades en la interrelación entre los sistemas JusCABA y Kiwi del Ministerio Público Fiscal para la actualización y seguimiento de los casos en trámite ante los juzgados.
- Lentitud y cortes intempestivos en el suministro de los servidores de la red que ocasionan demoras en el sistema informático y telefónico, perjudicando el normal funcionamiento de esta dependencia y las prestaciones que el tribunal debe brindar al público.
- Omisión de carga de actos procesales, su contenido y datos filiatorios de los imputados al sistema JusCABA por parte de los actores legales.
- Ausencia de un motor de búsqueda adecuado en el Sistema Juristeca.
- Dificultades en la asignación correcta de casos, por cuestiones de turno, a los juzgados a través del sistema informático JusCABA de conformidad con lo dispuesto en la resolución 21/04 de la cámara del fuero.

FORTALEZAS

- Servicio de Biblioteca, Oficina de Notificaciones y Centro de Fotocopiado en el edificio.
- Correcto aprovisionamiento de útiles de librería.
- Existencia de una Mesa de Entradas General que facilita el traslado de las actuaciones a dependencias ubicadas fuera del edificio.
- Mejora en la asignación de las salas para audiencias.
- Cumplimiento del porcentaje establecido para la incorporación de personas con necesidades especiales al sector público de la ciudad (Ley N° 1.502 y Res. CM N° 569/2010).

DEBILIDADES

- Entorpecimiento del trabajo diario ocasionado por la tramitación de ejecuciones de multas de competencia originaria del fuero Contencioso Administrativo y Tributario local.
- Ausencia de notificación de la suspensión de audiencias, por las partes, a los testigos propuestos por ellas.
- Conservación inadecuada de los expedientes por parte de otras dependencias.
- Cese de funcionamiento del puesto de orientación y acceso al edificio donde se emplaza este juzgado.
- Deficiente información por parte del órgano de control administrativo a los usuarios sobre la judicialización del trámite de faltas.

FORTALEZAS

- Equipamiento y herramientas de trabajo en el juzgado acordes con el número de agentes que se desempeñan en él.
- Tribunal ubicado en zona de fácil acceso al público.
- Disponibilidad de una sala de reuniones en la sede del juzgado que facilita el trabajo grupal.
- Algunos avances específicos referidos al mantenimiento del edificio.
- Construcción de una alcaidía para alojar a personas privadas de libertad durante el trámite de audiencias en las que ellas participan.
- Instalación de desfibriladores en el edificio.

DEBILIDADES

- Salas para audiencias con ciertas deficiencias en su equipamiento (teléfonos, sistema Exodus y cámaras filmadoras) y falta de insonorización.
- Espacio físico reducido en el juzgado y en su mesa de entradas que impide una adecuada atención al público.
- Deficiencias en el tendido eléctrico y en los equipos de climatización.
- Inexistencia de una notebook para uso en caso de corte de suministro de la red informática.
- Insuficiente cantidad de sanitarios en relación al número de usuarios y deficiente mantenimiento de los existentes.
- Espacios comunes del edificio en el que coinciden las partes, sus abogados, los denunciantes, las víctimas y los testigos.
- Inexistencia en el edificio de una sala para uso de las partes.
- Deficiente señalética que genera inconvenientes para el acceso de los usuarios al edificio y sus dependencias, y falta de control del público al ingreso.
- Ausencia de capacitación en el uso de los desfibriladores instalados en el edificio.

02 Valores

Los representantes del
dad de Buenos Aires
vención Constituyente
Constitución Nacional, inte-
fraterna unión federal con
objeto de afirmar su auto-
instituciones y promover
en una democracia fun-
igualdad, la solidaridad
chos humanos, reconoci-
pluralidad, con el prop-
riedad e impulsar la
de las mujeres.

Pueblo de la Ciud
ad, reunidos en Congreso
por imperio de la
grandeza de la Nación en
las Provincias, con el
objetivo, organizar sus
el desarrollo humano
dada en la libertad, la
justicia y los dere-
chos, siendo la identidad en la
obligación de garantizar la dig-
nidad, prosperidad de sus habi-
tantes y hombres que quieran
la paz y la justicia, invocando la protec-
ción de nuestra conciencia.
En la Constitución de la
República Argentina



- Acceso a Justicia
- Calidad
- Celeridad
- Compromiso
- Consenso
- Cooperación
- Dedicación
- Efectividad
- Eficacia
- Idoneidad
- Inclusión
- Inmediatez
- Lealtad
- Liderazgo
- Mejora continua
- Respeto
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo

03

Visión







El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, en el compromiso con las personas que viven en esta ciudad, trabajan o transitan en ella, aspira al desarrollo de una gestión reconocida por su profesionalismo, calidad y capacidad de ejecución, liderando un proceso de mejora continua.

Administra justicia de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, valorando el desempeño personal, en un ambiente de respeto, dedicación y cooperación.

Cuenta con un equipo de trabajo involucrado en la búsqueda de la solución de los conflictos que se le presentan, garantizando el acceso a justicia de todas las personas que lo requieren.

04 Líneas Estratégicas







- Factor Humano
- Gestión
- Sistemas de Información y Comunicación
- Institucional

05 Objetivos







FACTOR HUMANO

- Consolidar las fortalezas adquiridas, como equipo de trabajo, para la mejora continua de la labor del juzgado.
- Proyectar, junto con el Centro de Formación Judicial, un programa de capacitación de acuerdo con las necesidades funcionales del tribunal dentro del horario laboral.

GESTIÓN

- Continuar incorporando nuevas tecnologías para mejorar los procesos del trabajo cotidiano.
- Modificar los plazos establecidos en el Manual de Calidad de acuerdo al cúmulo de trabajo actual.
- Tener en cuenta el tiempo necesario para la proyección de posibles soluciones, en casos complejos, al momento de fijar audiencia.
- Tratar de simplificar la resolución de cuestiones no controversiales.
- Examinar la conveniencia de citar textualmente la jurisprudencia y doctrina para los casos que no son discutidos o no ofrecen complejidad a fin de aprovechar de manera adecuada el tiempo para la solución de los casos que lo ameriten.
- Certificar por secretaría los datos de los testigos y las partes para reducir el tiempo de las audiencias de conocimiento.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Concientizar a los operadores del Ministerio Público Fiscal de la imperiosa necesidad de cargar los datos procesales en el sistema JusCABA para la inmediata resolución de las peticiones que ellos formulan.
- Continuar brindando aportes en la Comisión de Seguimiento de Sistemas de Gestión Judicial o del que en el futuro se implemente.

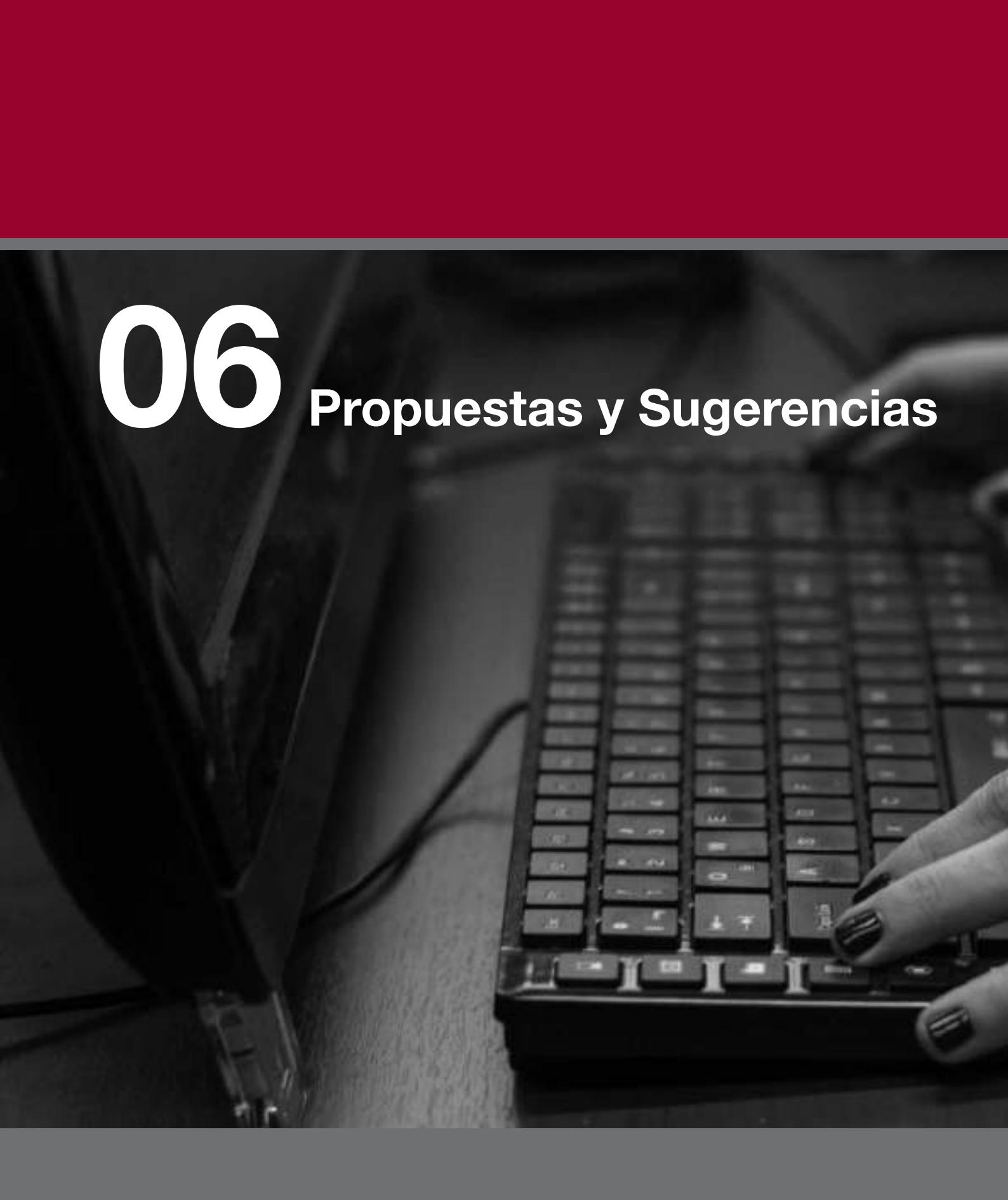


INSTITUCIONAL

- Promover la óptima conservación de los legajos por parte de todas las dependencias.
- Colaborar en la difusión de información sobre el trámite de los procesos de judicialización de las faltas.

06

Propuestas y Sugerencias



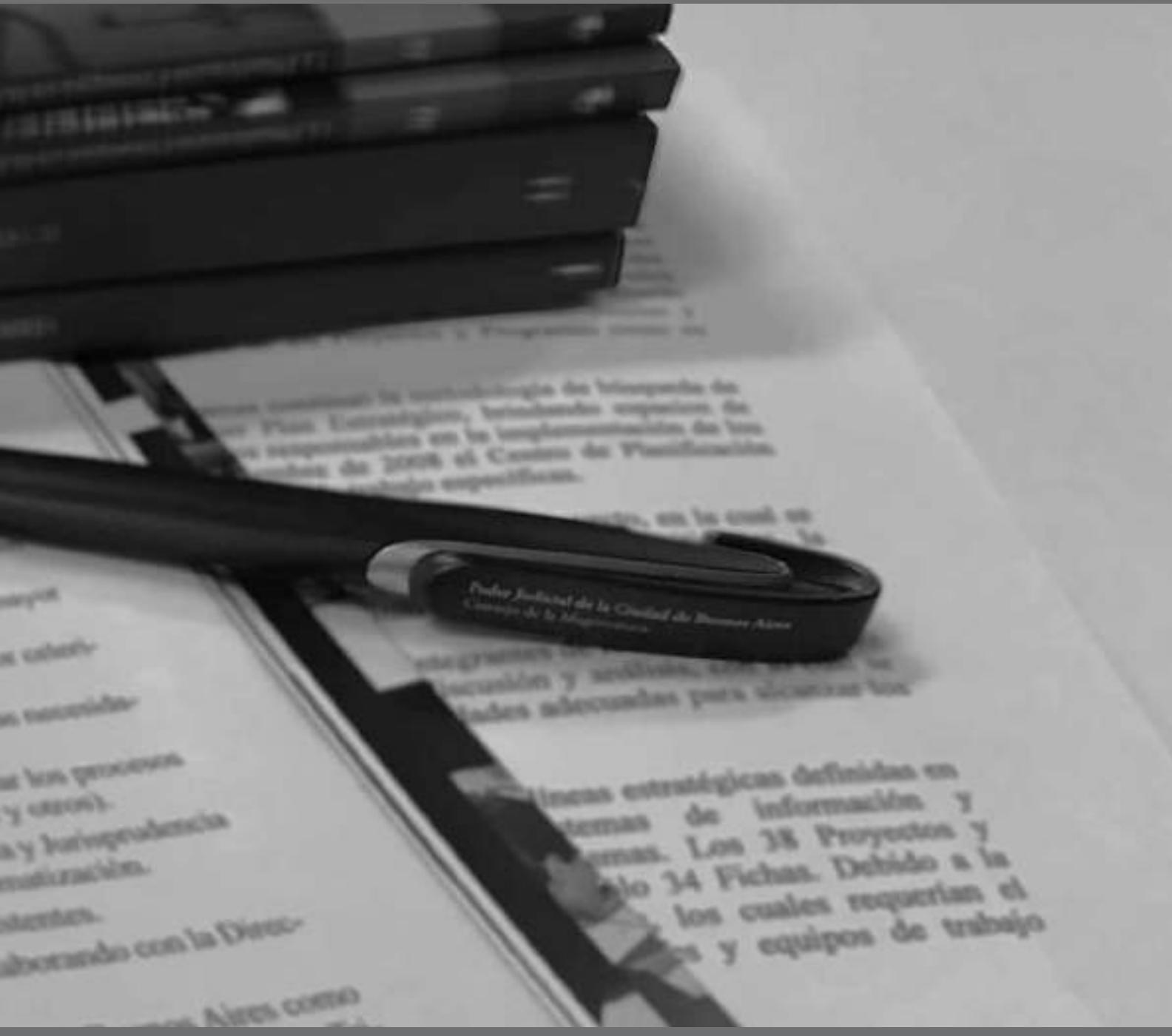




- Difundir masivamente información sobre las competencias y horario de atención al público de los juzgados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Contribuir con la mejora en la interrelación entre los sistemas JusCABA y Kiwi del Ministerio Público Fiscal para la actualización y seguimiento de los casos en trámite ante los juzgados.
- Solucionar la lentitud y cortes intempestivos en el suministro de los servidores de la red que ocasionan demoras en el sistema informático y telefónico, perjudicando el normal funcionamiento de esta dependencia y las prestaciones que el tribunal debe brindar al público.
- Exhortar a los actores legales a cargar los actos procesales, su contenido y datos filiatorios de los imputados al sistema JusCABA.
- Evaluar mejoras en el motor de búsqueda adecuado en el Sistema Juristeca.
- Atender la imperiosa necesidad de la correcta asignación de casos, por cuestiones de turno, a los Juzgados a través del sistema informático JusCABA de conformidad con lo dispuesto en la resolución 21/04 de la cámara del fuero.
- Recomendar a las partes la notificación de la suspensión de audiencias, a los testigos propuestos por ellas.
- Evaluar la reinstalación del puesto de orientación y acceso al edificio donde se emplaza este juzgado.
- Solucionar las deficiencias en el equipamiento (teléfonos, sistema Exodus y cámaras filmadoras) y falta de insonorización, de las salas para audiencias, en el tendido eléctrico y en los equipos de climatización.
- Atender el mantenimiento de los sanitarios existentes y propender a su incremento en relación al número de usuarios.
- Adecuar los espacios comunes del edificio a fin de evitar la coincidencia en ellos de las partes, sus abogados, los denunciantes, las víctimas y los testigos mediante la disposición de una sala para uso de ellos.
- Fomentar mejoras en la señalética y en el control de ingreso y acceso del público al edificio y sus dependencias.
- Incorporar la capacitación en el uso de los desfibriladores instalados en el edificio.

07 Programas

- Ampliar las audiencias a las intervenciones de comunidades jurídicas.
- Permitir el acceso a las plazas y plazas gratuitas de participación.
- Favorecer el proceso de participación de los ciudadanos en el diseño de espacios de trabajo.
- Incrementar el número de Salas por las estrategias de manejo integrado y número de causas.
- Sugerir modificaciones al actual sistema de interrogatorios para mayoriedad en el servicio de Justicia y Seguridad Jurídica.
- Alentar modificaciones que mejoren el sistema de teletrabajo dentro de las distintas áreas.
- Fomentar la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar y disminuir el uso de soporte papel (notificación electrónica).
- Establecer una dinámica de trabajo con el área de Bibliotecas para mejorar la publicación de fallos de la Sala y su sistema.
- Ofrecer la capacitación en el uso de las tecnologías existentes y solucionar las carencias y falencias de los sistemas co





Programa de comunicación y difusión sobre
la judicialización del trámite de faltas.

08 Fichas de Formulación

la Magistratura

tividades

los antecedentes; instructivos propios de circuitos de trabajo, mesa
mática y despacho.

nido del manual.

mación necesaria, identificando cargos, funciones actuales

s datos recabados.

ignarse a cada uno de los puestos de trabajo
a partir de la planificación.

CÓDIGO

Participación

Jefe de proyecto

Línea estratégica

Objetivo/s estratégico/s

Equipo de trabajo

Funcionarios y empleados de alta
de responsabilidad

Gestión

O 03

antes

yecto

tégica

ratéjico



CÓDIGO 01

Programa de comunicación y difusión sobre la judicialización del trámite de faltas.

Participantes**Jefe de proyecto**

Susana Beatriz Parada

Equipo de trabajo

Representantes de cada nivel de responsabilidad.

Línea estratégica

Institucional

Objetivo/s estratégicos

- Colaborar en la difusión de información sobre la judicialización del trámite de faltas.

Plan de trabajo**Breve descripción del tema y objetivos específicos**

Este Programa abarca el diseño de distintos mecanismos de difusión para transmitir a los presuntos infractores la judicialización del trámite con el fin de facilitar la comunicación y alentar avances en la calidad del servicio de justicia.

El programa se concibe para acelerar el trámite de los procesos y ampliar los canales de información del que disponen los presuntos infractores. Intenta otorgar a los receptores datos importantes por medio de una herramienta de comunicación simple y sencilla.

El programa estará compuesto de tres etapas:

Etapa 1: Relevamiento. Se relevarán los procedimientos internos y la situación actual. Asimismo, se detectarán las necesidades comunicacionales de la judicialización del trámite de faltas y se buscarán antecedentes vinculados con la temática en áreas afines de otros poderes del Estado.

Etapa 2: Análisis, planificación y desarrollo: A partir de la información obtenida en la etapa anterior, se identificarán los recursos disponibles y se desarrollarán las herramientas adecuadas para las necesidades detectadas.

Etapa 3: Implementación y Evaluación: Se coordinarán las tareas necesarias para la puesta en marcha de este sistema comunicacional. Luego, se evaluará el impacto de las acciones emprendidas.

Objetivos específicos

- Fortalecer la comunicación con los presuntos infractores.
- Desarrollar una herramienta de comunicación adecuada.

Resultados esperados

Resultados

- Tríptico sobre la judicialización del trámite de faltas elaborado.

Indicadores

- Cantidad de trípticos distribuidos/cantidad de trípticos impresos.
- Entrevistas y encuestas para evaluar el impacto de la información.

Conexión con otras áreas del Consejo de la Magistratura

Área	Conexión
Centro de Planificación Estratégica	Asesoramiento en estrategia de comunicación y diseño

Plan de actividades

Etapa 1

Detección de las necesidades comunicacionales específicas.

Definición de la información a difundir.

Etapa 2

Diseño de estrategia de comunicación.

Determinación de los medios y soporte para la comunicación.

Definición del contenido a publicarse.

Elevación al CPE para propuestas de diseño.

Análisis de las propuestas.

Selección de la propuesta final.

Solicitud de presupuestos.

Elevación a la Oficina de Administración para aprobar los gastos de impresión.

Materialización de las propuestas.

Etapa 3

Distribución del tríptico.

Evaluación.

Juzgado PCyF N° 31

Integrantes



Jueza

Susana Beatriz Parada

Secretaria

Paola Zarza

Prosecretarios Coadyuvantes

Nahuel Rey

Sol Florencia Cittadini

Prosecretario Administrativo

Alejandro Zamperetti



Equipo

Gastón Galarce
Silvia Beatriz Mensa
María Sol Quevedo
Leandro Krum

Colaboraron con anterioridad:

Jonathan René Barraud
Vanina Soledad Herrera
Juan Martín Pacín
Victoria Patricia Prieto
María Romina Surace
Magalí Yael Trapani

Consejo de la Magistratura

Autoridades



Edificio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires - Av. Julio A. Roca 516



Presidente

Enzo Pagani

Vicepresidenta

Marcela I. Basterra

Secretaria del Comité Ejecutivo

Lidia Lago

Consejeros

Alejandro Fernández

Vanessa Ferrazzuolo

Juan Pablo Godoy Vélez

Carlos Esteban Mas Velez

Darío Reynoso

Marcelo Vázquez

Centro de Planificación Estratégica

Presidente

Carlos Esteban Mas Velez

Centro de Planificación Estratégica

Equipo



centro de
planificación
estratégica

Dirección Metodológica

Juan José Pi de la Serra

Coordinación Técnica

Samanta Greco

Coordinación Operativa

Jorgelina Delgado

Diseño y Arte

Ezequiel Posse

Paula Sánchez Piro

Relatores

Lucas King

Pedro Zanoni





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura



El Primer Plan Estratégico Consensuado del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 es producto del trabajo de todo este equipo, comprometido con la mejora continua del servicio que debemos brindar a quienes lo requieran.